

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **cinco de mayo de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por encontrarse en una reunión con el equipo de la Corte de Cuentas de la República, que se encuentra realizando una auditoria en el Instituto; y el señor Director Cristóbal Benítez Canales y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 17 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. ACTUALIZACIÓN DEL PLIEGO DE TARIFAS ESPECIALES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$946,986.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DIEZ ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USulután, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$440,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$230,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE QUEZALTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE IZALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 7) LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$220,000.00; 8) LA CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$150,000.00; 9) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$400,000.00; 10) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$510,000.00. MONTO TOTAL \$2,800,000.00. 8. REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 9. PUBLICACIÓN DEL CANAL 21 Y EL DIARIO DE HOY, EN RELACIÓN AL SEÑOR DIRECTOR ENRIS ANTONIO ARIAS. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECONOCIMIENTO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. LITERAL B) ACLARACIÓN SOBRE COMENTARIOS REALIZADOS EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes, a continuación informó que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco se encuentra en una reunión con el equipo de la Corte de Cuentas de la República que se encuentra realizando una auditoria al Instituto, por lo que le solicitó presidir la sesión, a la espera que pueda incorporarse más adelante. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios un Reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores, en el marco del evento “Suscripción de convenios del Proyecto Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia con ocho

municipios de El Salvador”, a realizarse el próximo nueve de mayo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y solicitó incluir en puntos varios una aclaración por alusión a los comentarios vertidos en la sesión anterior, en relación a la solicitud del listado del personal contratado del dos mil catorce a la fecha. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y solicitó que el punto número 8, relacionado a la actualización del pliego de tarifas especiales del Centro de Formación Municipal se presente posterior al Informe de Gerencia General, a solicitud del licenciado Werner Aguilar, ya que este día saldrá del país. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se incluyera como punto de agenda un espacio para discutir el tema de la publicación de El Diario de Hoy y canal 21 en relación al señor Director Enris Arias. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 17 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017:** intervino el señor Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Diecisiete de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, por no haber actuado como Directora Propietaria en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES al 05 de mayo de 2017:** el día martes dos de mayo a las 4:15 p.m. el Ministerio de Hacienda depositó un anticipo del FODES por \$2, 056,950.67 que cubre los pagos de los préstamos municipales del uno al diez de mayo 2017; a la fecha no se ha recibido el FODES de abril para las municipalidades. **II- Informe de Gestión Administrativa de la Gerencia General de junio 2015 al mes de abril 2017 (I parte):** el informe contiene la gestión administrativa y financiera del ISDEM en la fecha antes mencionada. Se compone de cuatro partes: 1. Diagnóstico de la situación del Instituto al mes de junio de 2015; 2. Primeras acciones a junio 2015; 3. Logros durante el periodo del informe y 4. Proyecciones para los próximos dos años. 1. Diagnóstico de la situación del Instituto al mes de junio de 2015: se presentará como antecedente administrativo lo siguiente: la estrategia institucional que existía en su momento, el área administrativa, el área de servicios y la situación económica. En cuanto a la *Estrategia Institucional*, a junio de 2015 el ISDEM estaba siendo administrado con un Plan Estratégico cuya vigencia terminaría ese mismo año; el documento contemplaba tres objetivos estratégicos vinculados entre sí: 1. *“Gestionar los recursos necesarios y suficientes a nivel interno y externo para darle cumplimiento a los objetivos institucionales”*; 2. *“Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de atención técnica, capacitación, formación y prestación de servicios”* y 3. *“Crear e implementar condiciones y mecanismos de modernización institucional para responder de manera eficiente a las demandas de los gobiernos locales”*. Sin embargo desde el primer objetivo no estaba adecuado a la naturaleza del ISDEM porque lo limitaba a la gestión de recursos, pero ésta gestión se realizaba de manera pasiva dando seguimiento a los tramites meramente administrativos de la gestión de fondos, no se llevaba verdaderamente a obtener los fondos ya que todo se quedaba en la gestión de manera pasiva en las diferentes unidades y en la Gerencia Financiera, la administración no explotaba las facultades que la Ley Orgánica del Instituto otorga para generar los recursos económicos, afectando por defecto los otros dos objetivos estratégicos; los escasos recursos con los que contaba el ISDEM afectaron directamente toda gestión administrativa, estratégica y la poca apropiación de la verdadera razón del Instituto, la gestión administrativa no estaba orientada al desarrollo de las municipalidades, más bien, estaba enfocada al beneficio propio de la institución; la agenda del Consejo Directivo estaba cargada con puntos administrativos, situación que se conoce por la lectura de los antecedentes y que tuvo como consecuencia el opacar a la institución ante opinión pública, principalmente en las municipalidades,

llegando al grado del interés de sectores por cerrar el Instituto, amenaza que actualmente existe en diferentes actores de la sociedad pública. De igual forma la identidad mercadológica del ISDEM (Logotipo) no se había cambiado desde su creación, no existía variación alguna en él y permaneció así durante 27 años, si eso hubiera sido una acción provocada por nuestra administración, se hubiera debido a que el Instituto tenía una opinión pública importante o positiva pero por el contrario tenía una imagen negativa y esa fue una de las razones para cambiar el logotipo de nuestra marca. En cuanto al *Área Administrativa*, el instituto contaba con una estructura administrativa aprobada en el año 2013, diseñada bajo el Plan Estratégico vigente, las unidades administrativas respondían a la necesidad y condiciones de la época, los esfuerzos estaban orientados a mantener la operación del Instituto con los recursos que ya poseía, en ningún momento la administración superior se dedicaba a proponer el ingreso de nuevos recursos sino únicamente administraba lo que ya se tenía; se observó que muchos cargos estratégicos en el área administrativa no estaban asignados, situación que complicaba el actuar de las otras unidades generando un avance lento en la planeación institucional y en los servicios que se prestan a las municipalidades; el personal del ISDEM no contaba con actualización de herramientas, de hecho el Instituto no invertía en el personal para mejorar las competencias, el fondo de adiestramiento fue creado a raíz de una observación realizada por la Corte de Cuentas a pesar que la ley establecía la creación de ese fondo y a ejecutarlo a favor del personal para elevar la capacidad de nuestros técnicos; el clima laboral estaba sumamente deteriorado y en algunos casos los empleados expresaron que no sentían apoyo de la administración, de la Gerencia General en los aspectos laborales, motivacionales y personales. Las unidades administrativas reflejaban el clima laboral que prevalecía, situación que se extrapolaba a nuestros usuarios, principalmente a las municipalidades, por ello las críticas constantes de parte de algunos alcaldes, el personal de la institución sentía que su accionar no producía acciones positivas hacia el municipalismo. En cuanto al *Área de Servicios*, se encontró un Centro de Formación Municipal (CFM) operando únicamente con personal administrativo y poca acción para brindar capacitaciones a los empleados de las municipalidades, por ello se realizaron acciones para revertir eso iniciando con un proceso de acreditación de nuestro personal, para que ellos mismos fueran consultores y brindaran capacitación a los empleados municipales, se tiene un estimado de treinta empleados acreditados con INSAFORP, que no representará un costo adicional sino que como parte de sus funciones ahora los técnicos están acreditados para brindar capacitaciones en el CFM, es decir que se tiene un staff interno de treinta profesionales, obviamente para ISDEM el CFM representaba una carga elevada, aun actualmente es una carga, sin embargo en el 2016 el déficit se disminuyó a diez mil dólares. El Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) actuaba alejado al accionar del CFM siendo complementarios, estaba clasificado como una Gerencia del Instituto, situación contraria al mandato de la ley. El Departamento de Créditos Municipales únicamente se dedicaba a revisar las OIDP por los préstamos que el sector financiero nacional otorga a las municipalidades, en la que ISDEM aplican un descuento de comisión; a junio del 2015 los servicios brindados a las municipalidades estaban limitados a la asistencia técnica por demanda o solicitud de las municipalidades, siendo esta la principal obligación que el ISDEM tiene con las comunas, se debe conocer las necesidades de los municipios y así desarrollar nuestra asistencia técnica, nuestro personal tenía una voluntad estratégica un tanto pasiva, tendencia que se ha revertido. A pesar que la Ley Orgánica mandata y faculta a dar una gama de servicios a las municipalidades, durante años no se habían desarrollado esas facultades, afectando el potencial desarrollo local y por consecuencia la economía de las municipalidades y la del ISDEM. En cuanto a la *Situación Económica*, a junio del 2015 la situación económica del ISDEM estaba en su límite de llegar a una crisis similar a la que el Instituto tuvo durante 2004 a 2008, lo cual coincide con el periodo que ISDEM dejó de otorgar préstamos a las municipalidades, teniendo un respiro en el año 2011, gracias al FIDEMUNI con el cual se cancelaron los créditos vigentes generando cerca de 1.5 millones de dólares para la institución por el pago adelantado de las OIDP, asimismo los únicos recursos eran la venta de especies municipales, las comisiones por OIDP y la rentabilidad bancaria por el depósito del FODES, siendo todos estos ingresos exógenos. Se muestra el comportamiento del Presupuesto y cómo se fue cubriendo el déficit presupuestario con los ahorros, en el 2011 se cubrieron \$29,821.00; en el 2012 creció a \$169,530.00; en el 2013 fueron \$237,330.00; en el 2014 fue de \$463,635.00 y en el 2015 hay una reversión de \$338,205.00 gracias a las comisiones por OIDP, éste fue un año bonancible posiblemente por el cambio de los gobiernos locales que pasaron a ser plurales. La economía del ISDEM estaba sustentadas en proyecciones estadísticas de los ingresos, esto

carecían de una planificación que garantizara la percepción de recursos; históricamente el presupuesto institucional se aprobó con déficit generando un decrecimiento constante en la economía del Instituto. Se muestra el excedente de efectivo acumulado para financiar el déficit presupuestario, en el año 2011 se tenía un ahorro acumulado de 1.5 millones de dólares que se mantiene en el 2012, pero en el 2013 en adelante viene en decrecimiento porque el ahorro institucional se utiliza para tapar ese déficit presupuestario y en cuestiones meramente administrativas como pago a proveedores y gastos corrientes, deponiendo la disponibilidad de fondos en bancos de los años anteriores, tuvo como efecto utilizar los ahorros económicos generados principalmente del ingreso extraordinario en el año 2011, producto de la cancelación de comisiones por OIDP que las municipalidades pagaron al crear el FIDEMUNI. La política de la administración consistía en gastar el ahorro económico evitando proponer al Consejo Directivo nuevas formas de invertir los recursos basando en las facultades determinadas en nuestra Ley Orgánica, a pesar que el ISDEM tiene la facultad legal de otorgar créditos desde el 2005 no se otorgaron créditos a las municipalidades ni se invirtió en otras acciones, ni se generó una política de inversión de fondos a favor de las municipalidades. El licenciado Juan Henríquez explicó que en la próxima reunión se dará a conocer la segunda parte del Informe de Gestión, que contendrá las primeras acciones realizadas, los logros institucionales y las proyecciones. Previo al siguiente punto, el licenciado Juan Henríquez aclaró que en el Informe de Gestión al referirse a la administración no se está refiriendo al Consejo Directivo sino a la Gerencia General y las diferentes gerencias y jefaturas.

III- Informes de Auditorías de la Corte de Cuentas de la República: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que el ISDEM por ser una entidad que administra fondos públicos, está sujeta a ser auditada por la Corte de Cuentas de la República, a continuación se presentó los resultados de las diferentes auditorías realizadas por la Corte de Cuentas del año 2013 al 2015: en el año 2013 se realizó un examen especial de “Auditoría Financiera del 01 al 31 de diciembre de 2013” en la cual se hicieron once hallazgos; ése mismo año se realizó una “Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013” obteniendo como resultado seis hallazgos; en los años 2014 y 2015 se realizó una “Auditoría de Gestión del 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2015”, la Corte de Cuentas hizo tres hallazgos; para el año 2015, se realizó una “Auditoría financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, donde no se tuvo ningún hallazgo y por primera vez en la historia ISDEM se obtiene un dictamen limpio, se debe mencionar que dentro de los hallazgos más relevantes se tiene la falta de creación de la Unidad de Medio Ambiente, la cual fue creada en el organigrama, otra de los hallazgos es la ineficiente gestión financiera del excedente de efectivo, lo que la Corte de Cuentas observó es que ISDEM manejaba en el banco un efectivo ocioso y que teniendo ese dinero y la facultad para otorgar préstamos a las municipalidades no se hizo, también observó los resultados operativos con rentabilidad negativa, es decir que teniendo dinero en las cuentas no se invirtió; también se tenía una deuda con el banco Citi, cuyo capital era menor a los saldos de las cuentas bancarias y por ello se hizo la observación, esas dos observaciones fueron relevantes en el periodo 2015. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si no se pagaba la deuda con el banco Citi, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la deuda con el banco Citi era de seiscientos mil dólares por el edificio, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la observación es porque no se pagó en su totalidad. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la observación de la Corte de Cuentas era porque se tenía más de un millón de dólares en bancos y una deuda de préstamo con el banco Citi cuyo capital a esa fecha eran seiscientos mil dólares, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que de haberlo pagado la institución se quedaría sin efectivo líquido. Intervino el licenciado Juan Henríquez y agregó que esos fondos tampoco se invirtieron, es decir que no se invirtió ni se pagó la deuda, ambas observaciones eran complementarias, porque se tenía más de un millón de dólares en bancos y la deuda con el banco Citi era de medio millón de dólares, es decir que se tenía el excedente de efectivo, no se invirtió ni se pagó esa obligación, obviamente nadie está obligado a pagar totalmente, por ello mencionó que las observaciones son complementarias. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si esa deuda se pagó completamente, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la otra observación relevante es que se tenía un presupuesto de funcionamiento del Centro de Formación Municipal sin estimación de gastos, lo cual ya fue superado ya que se han elaborado presupuestos relativamente equilibrado a los ingresos; otra observación era que las tarifas del Centro de Formación Municipal no estaban aprobadas por

el Consejo Directivo, lo cual también fue superado por ésta administración; ésta administración está en el camino de superar todas las deficiencias en función de la gestión con las obligaciones a las municipalidades, se espera que el próximo periodo con las decisiones estratégicas que se tomen se cumplan con todo eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó qué sucedió con el excedente de efectivo si no se pagó la deuda con el banco Citi, a lo que el señor Luis Saravia respondió que debido a que la política de la institución ha sido utilizar el ahorro económico para el presupuesto de gastos año con año, a la fecha ese millón de dólares bajó a setecientos mil dólares, pero el año pasado el Consejo Directivo tomó la decisión de invertir cuatrocientos treinta mil dólares, que fue la primera inversión que se hizo para préstamos a las municipalidades. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se han colocado novecientos mil dólares en préstamos, pero los intereses ganados de enero a la fecha han generado sesenta y ocho mil dólares, que no se tenían el año recién pasado, se espera lograr llegar a nuestra meta y colocar los ocho millones de dólares que se tienen a disposición. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si los novecientos mil dólares préstamos colocados corresponden a fondos propios, a lo que señor Luis Saravia respondió que sí y aclaró que se invirtieron el año pasado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en año 2015 aparece el dictamen limpio pero no se pagó la deuda del banco Citi y también se tenían los fondos porque se colocaron hasta el año 2016, por tanto cómo es que se tiene el dictamen limpio si aún se tenía excedente de efectivo y no se invirtió, al o que el señor Luis Saravia respondió que la primera observación es tener excedente de efectivo y no invertir en préstamos a las municipalidades, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que el dictamen salió limpio porque se generaron acuerdos en el 2015, es decir que se ejecutó una acción encaminada a revertir eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se auditó el año fiscal, no lo que se haría el próximo año, las auditorías no son así, le encanta que se tenga el dictamen limpio pero ese hallazgo se debió repetir aunque se tenga el acuerdo, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la Corte de Cuenta si lo retomó en esa auditoría, pero la forma de superarlo fue demostrando que en el presupuesto del año siguiente se contempló una inversión y que existe un plan de inversión en préstamos que se sometería a aprobación del Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que debió aclarar que el hallazgo sí estaba pero se superó con el acuerdo tomado. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que en conclusión ésta administración va por un buen camino, en el sentido que todas las observaciones relevantes se van superando con las decisiones estratégicas que se toman. Luego de finalizada la presentación, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen dudas, corroborando que no existe, sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Ennis Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - ACTUALIZACIÓN DEL PLIEGO DE TARIFAS ESPECIALES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y la licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, Jefa del Centro de Formación Municipal. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que ha solicitado el presente punto debido a algunas situaciones que se habían presentado, el Pliego de tarifas especiales del Centro de Formación Municipal (CFM) se utiliza para el cobro por utilización de espacios cuando no se tienen cursos de formación y los espacios pueden ser alquilados, de igual forma el tema de la alimentación ya que siempre se incluye en los costos, muchas veces se han acercado al CFM instituciones públicas y personas particulares que desean utilizar el CFM y mientras se encuentren disponibles los espacios será beneficioso el ingreso que se pueda generar; cabe recalcar que la actualización es a raíz que el pliego de tarifas aprobado con anterioridad contemplaba un precio un poco alto en relaciona a la competencia de otras instituciones, el CFM cobraba por persona cerca de \$21.00 por el uso del CFM de San Salvador y \$20.00 el CFM de San Miguel incluyendo la comida, sin embargo el precio es demasiado alto ya que por ejemplo FEPADE envió una cotización de un proceso formativo para cincuenta personas por veintisiete días incluyendo alimentación y dos refrigerios, cuyo monto total era de dieciséis mil dólares y el CFM está por encima de ese precio es decir que no se tiene competitividad, lo cual obstaculiza poder ofertar los servicios del

CFM; de igual forma en San Miguel el Hotel Trópico Inn cobra un estimado de catorce dólares por persona con alimentación y refrigerio y el CFM cobra alrededor de veinte dólares por persona, es decir que la tarifa es demasiado alta, reconoce que al elaborarlo únicamente se consideraron los costos pero es importante rectificar, a raíz de eso solicitó el punto al Consejo Directivo para que se aprueben las nuevas tarifas que sean más reales en función de la competitividad, ahora el aporte para contratar el CFM es de aproximadamente doce y once dólares por persona, lo cual es un monto aceptable que puede propiciar que se contrate el uso de las instalaciones para que las mismas no estén ociosas y se puedan adquirir con alimentación y se obtenga un ingreso extra. Se solicita al Consejo Directivo aprobar el pliego de tarifas especiales del CFM con esa variación de disminución en el costo para ser más competitivos y se puedan alquilar las instalaciones cuando estén ociosas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuales son las propuestas de tarifas, a continuación el licenciado Werner Aguilar presentó el pliego de tarifas especiales del CFM, el cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, los precios no incluyen alimentación pero se cuenta con un contrato de servicios de alimentación que permite establecer una tarifa de entre ocho y diez dólares por alimentación y dos refrigerios, por ejemplo el contrato que se está gestionando con FEPADE es de catorce mil dólares para cincuenta personas por veintisiete días, únicamente en alimentación se recolectarían doce mil dólares y dos mil en concepto de arrendamiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si estas tarifas han sido comparadas con la competencia, al igual que la comida, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si existen dudas, comprobando que no existen, solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - La Aprobación de la Actualización del Pliego de Tarifas Especiales del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, hacia las Municipalidades, socios estratégicos de financiamiento de los cursos y particulares interesados, el cual se mantendrá vigente mientras no sea sustituido por otro. **DOS** - Derogar expresamente el Pliego de Tarifas Especiales aprobado por medio del acuerdo número SEIS, del acta número TREINTA Y SIETE de sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día veintitrés de septiembre de 2016. **TRES** - Instruir a la Unidad de Comunicaciones, elaborar un plan de divulgación del pliego de tarifas de cursos especializados y del pliego de tarifas especiales del Centro de Formación Municipal, dirigido a las 262 municipalidades del país, así como a personas jurídicas que pueden considerarse como clientes potenciales. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$946,986.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud se presentó en la Comisión Ampliada de éste día, de acuerdo a la presentación realizada por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales ésta OIDP se solicita para la ejecución de 25 proyectos, actualmente el municipio cuenta con Categoría "A", sin embargo con éste nuevo préstamo pasaría a ser Categoría "B", todo se encuentra en orden por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$946,986.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$20,589.77, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la

Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de fecha 3 de mayo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$946,986.00. Comisión: 1.50% - \$14,204.79. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 59 cuotas por un valor de \$236.75 y una última por un valor de \$236.54. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DIEZ ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$440,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$230,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE QUEZALTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE IZALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 7) LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$220,000.00; 8) LA CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$150,000.00; 9) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$400,000.00; 10) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$510,000.00. MONTO TOTAL \$2, 800,000.00: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud se presentó en la Comisión Ampliada de la semana pasada, sin embargo se solicita la aprobación éste día debido a que en la sesión anterior aún se tenía pendiente recibir el acuerdo municipal, el cual ya ha sido presentado, el monto total es de \$2,800,000.00 y el destino es la cancelación de dos préstamos, pago de deudas y ejecución de quince proyectos, el municipio cuenta con Categoría "A". Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$440,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,567.07 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$440,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$36.67 y una última por \$36.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

DOS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Salvador,

S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$230,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,761.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$230,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,450.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$19.17 y una última por un valor de \$18.57. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,400.34 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última por un valor de \$16.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Quezaltepeque, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Quezaltepeque, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,200.17 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Quezaltepeque, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9, de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última por un valor de \$8.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de

Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,800.25 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$12.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 31 de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$400,000.00, a favor de ACACES de R.L., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **SEIS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,000.67 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 31 de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$400,000.00, a favor de ACACES de R.L., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **SIETE** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por

aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$220,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,783.83 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$220,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$18.33 y una última por un valor de \$18.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 31, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$400,000.00, a favor de ACACES de R.L., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **OCHO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Armenia, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Armenia, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,800.25 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Armenia, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$12.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **NUEVE** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00 para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el

Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 31, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$400,000.00, a favor de ACACES de R.L., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DIEZ** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$510,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,120.86 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 9 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$510,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,650.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$42.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que este punto discutió en las Comisiones Ampliadas de este día pero en vista que las propuestas de reforma fueron enviadas hasta el día de ayer en la tarde y no hubo espacio para revisarlas, no se logró revisar por completo este día, por lo que se propone desarrollar comisiones ampliadas de las cuatro comisiones el día viernes diecinueve de mayo y enviar una nota al Ministerio de Trabajo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal el día viernes 19 de mayo de 2017, para continuar la discusión sobre el Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal el día viernes 19 de mayo de 2017, para continuar la discusión sobre el Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris

Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **9 - PUBLICACIÓN DEL CANAL 21 Y EL DIARIO DE HOY, EN RELACIÓN AL SEÑOR DIRECTOR ENRIS ANTONIO ARIAS:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en vista que se ha prolongado la reunión con la Corte de Cuentas de la República en la que se encuentra el ingeniero Rogelio Rivas y que para la discusión de éste punto es importante la presencia de él, solicita que el punto se incluya en la agenda de la próxima sesión y que no se deje como último punto de la agenda. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del doctor Sáenz Varela, considera que el seguro no puede ser más importante que la vida de las personas. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que de igual forma por su estado de salud también está de acuerdo con el señor Director Amílcar Alvarado, ya que muchas veces no se hace un mal uso y se ha dejado entrever como si el uso que ha efectuado el señor Enris Arias ha sido un mal uso, por esa razón no está de acuerdo. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el doctor Sáenz Varela solicita que éste punto se discuta en la próxima sesión, por lo que sometió a aprobación dicha propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECONOCIMIENTO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la entrega de un reconocimiento al señor Ministro de Relaciones Exteriores fue una iniciativa expuesta éste día en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión por parte del señor Vicepresidente Roberto Aquino, él planteó que sería prudente y justo que éste Consejo Directivo le entregue un reconocimiento al señor Canciller de la República por la implementación del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia, la Comisión consideró muy atinada la sugerencia del Vicepresidente y se propone al Consejo Directivo para que, en caso de ser aprobada la propuesta, el día martes en el marco del evento se le entregue por parte de la titularidad del Instituto una placa reconociendo por el apoyo que se ha hecho a los municipios a través del ISDEM, ya que tal como se mencionó en la comisión el señor Canciller perfectamente pudo haber destinado esos fondos en otras actividades o pudo haberlo hecho él directamente con los municipios, pero quiso hacerlo a través del ISDEM para que se tuviera una mayor influencia en el territorio, a continuación solicitó la presencia de la señora Elsy Guadalupe Valladares de Vásquez, técnica de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad para que diera lectura a la placa para someterlo a votación, asimismo aclaró que debe aprobarse éste mismo día un presupuesto de aproximadamente ciento cincuenta dólares para la elaboración de la placa y autorizar que los fondos se eroguen de caja chica en vista que el evento se realizará el próximo martes. Intervino la señora Elsy Guadalupe Valladares de Vásquez y manifestó que la placa será fotograbada y rezará de la siguiente manera: *“El Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM reconoce y agradece a Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores por la implementación del Primer Fondo Concursable en apoyo a los gobiernos locales para impulsar el desarrollo local y la prevención de la violencia en El Salvador, al mismo tiempo agradecemos la iniciativa generada para apoyar desde ISDEM a los municipios fomentando de ésta manera la participación proactiva de los proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Antiguo Cuscatlán, 09 de mayo del 2017.”* Luego de leído el reconocimiento, intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que desea hacer una consulta, ya que cuando se realizó el lanzamiento del proyecto no estuvo presente el Presidente ni el Vicepresidente y desea consultar para evitar que suceda lo mismo, ya que las argumentaciones que se dieron no le convencieron y al final él tuvo que asumir una situación de la cual desconocía y sin embargo la asumió tal, como pudo haber asumido cualquier otra persona, cuando le solicitan que asuma una responsabilidad lo hace sin ningún problema, pero desea hacer el llamado para que a ese nivel se evite ese tipo de situaciones ya sea por malicia o por lo que sea, si el día martes sucede lo mismo sería mejor realizar la sesión en ISDEM, desea que éste tema se vea con responsabilidad tanto por parte de la Presidencia, la Vicepresidencia y quienes tienen la titularidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que antes de referirse al comentario del señor Director Enris Arias, desea conocer si el Consejo Directivo está de acuerdo con el reconocimiento a

entregar, propuesta que fue aprobada por los miembros del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe aprobar que los fondos se eroguen de caja chica en vista que ya no se cuenta con tiempo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación autorizar la erogación de fondos por medio de caja chica para la elaboración de la placa que se entregará como un reconocimiento al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en vista del poco tiempo que se tiene. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Entregar una placa de reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, como agradecimiento por la implementación del Primer Fondo Concursable en apoyo a los gobiernos locales para impulsar el desarrollo local y la prevención de la violencia en El Salvador; y la iniciativa generada para apoyar desde ISDEM a los municipios, fomentando de ésta manera la participación proactiva de los proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; **b)** Aprobar que la erogación de los fondos para la obtención de la placa antes relacionada, por un valor de Ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$150.00), sea por medio del Fondo Circulante de Caja Chica, en vista de lo próximo que se encuentra la realización del evento. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Luego de realizada la votación, intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó, respecto al comentario del señor Director Enris Arias, que continúa con la incertidumbre, pero desea darle el beneficio de la fe, aunque en la ocasión anterior mencionó que no se debía cometer ese mismo error ya que no era la primera vez que sucedería, aclara que sí fue la primera ocasión para el señor Presidente y Vicepresidente, pero en ocasiones anteriores han tenido que improvisar a último momento, siempre como ISDEM se han improvisado eventos que es donde la institución debería brillar; cuando se realizó el lanzamiento del proyecto el Presidente externó con anticipación que saldría de viaje y entiende que el señor Vicepresidente tuvo una complicación; de manera particular sostiene que la Cancillería es la casa de todos y se preocupó porque en ese momento sintió que ese desplante era una forma de enviarle un mensaje pero no fue para él sino para el señor Ministro, no tiene por costumbre realizar un evento en el que a última hora se tenga la incertidumbre de si la persona que asumirá se presentará o no; en vista de ello en la sesión anterior propuso a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, que en honor a esa situación y ya que el señor Enris Arias asumió ese rol sin ser parte de la comisión y sin conocer el proceso del fondo concursable y desde su punto de vista lo hizo muy bien, sometió a consideración concederle ese espacio de participación para concluir este proceso, sin embargo no se definió mayor cosa, no desea pensar que nuevamente el día martes se estará improvisando a última hora porque no aparece el señor Presidente, pero en lo particular se propuso que de realizar un evento en Cancillería no se fiaría de la participación de la titularidad, ya que es complicada esa responsabilidad, sobre todo para él que trabaja en Cancillería, es complicado maniobrar hasta cierto punto aspectos que no son maniobrables, por ello apelaría a tomar la seriedad del caso a las personas que corresponde y estaría de acuerdo en que se defina si se asumirá ese rol, de no ser así propone que asuma el señor Enris Arias. **LITERAL B) ACLARACIÓN SOBRE COMENTARIOS REALIZADOS EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017:** intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el viernes pasado tuvo que retirarse debido a que había sido convocada a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Salvador, desde temprano informó que se debía retirar a las once de la mañana pero se retiró a las once y treinta porque la sesión de Consejo Directivo inició un poco más tarde y entiende que el señor Vicepresidente Roberto Aquino hizo alusión a su persona respecto a que era insidiosa presentando un tema y luego retirándose; al respecto desea aclarar que el tema no fue solicitado por ella sino que fue una iniciativa de la señora Directora Gracia María Rusconi, apoyada por el doctor Sáenz Varela y ella, quien insistió en que fuera enviada por correo electrónico ya que varios Directores habían sido abordados por personas del sindicato acusando sobre varias contrataciones, traslados de personal y que a otras personas se les había beneficiado sin seguir un proceso, por tanto al escuchar sobre eso lo mejor es solicitar la información real, también desea aclarar que si se solicitan informes tal como el presentado éste día por el Gerente General, aunque aún existen aspectos por aunar, no se dieran esas situaciones; considera que debe ser una exigencia al Gerente General para que brinde este tipo de información de manera trimestral, para no saturarlo con sus otras ocupaciones ya que sabe que la institución requiere y demanda atención, ya que si esas

situaciones se dieran a conocer en Informes de Gerencia General nadie tendría secretismos ni oscurantismo y tampoco el sindicato les abordaría de manera secreta, por su parte no solicitaría información en forma secreta como lo hace el sindicato por eso lo solicitó en pleno, ya que si ella conoce sobre ello todos deben conocerlo para que se maneje la misma información, para ella esa es la forma transparente de trabajar y pedir información sobre cómo se han realizado las contrataciones no tiene ningún grado de malicia, es su forma de trabajar y con la que gobierna en la alcaldía municipal de San Salvador, si se solicita información se entrega porque esa es la forma transparente; no considera que sea insidioso solicitar el número de personas que han sido contratadas y cuál ha sido el proceso y desea dejar claro que no se retiró para dejar la discusión sino porque tenía otra responsabilidad, de la cual informó desde la mañana, sabe que su necesidad personal no debe ir sobre los demás pero tampoco puede obviar su responsabilidad con el Concejo Municipal ya que es su obligación asistir, por tanto desea aclarar esa parte. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella cuando dijo que deseaba saber sobre las contrataciones, se debía a los rumores alrededor de esas contrataciones, ella desconocía que se había contratado todo ese personal y es lo mínimo que debe conocer el Consejo Directivo porque se dice mucho que no se tienen fondos pero se continúa contratando personal, es posible que el personal sea necesario y que las personas contratadas sean buenas y eficientes, de esa forma se evitan los rumores. En segundo lugar aclaró que ha solicitado al Ministro de Obras Públicas que no le agende actividades los días viernes e incluso conversó con otro Director para saber qué se mencionó en la sesión; ahora bien desea que se incluya como punto de agenda los aumentos de salarios porque le han comentado que la lista que se les ha brindado no es la correcta, ya que el salario con el cual las personas fueron contratadas no es el mismo al que devengan actualmente. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que él propuso retirar el punto de la agenda en consecuencia que las solicitantes se retiraron y que no se discutiera algo de lo cual se desconocía el fondo, la intensidad, la necesidad o el por qué se solicitaba, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que eso se mencionó cuando se solicitó la información. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que se mencionó que la intensidad era maquiavélica, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que alguien maquiavélico es quien actúa con astucia. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se les ha acusado incluso de conspirar en contra del señor Presidente y esas son las cosas que se deben aclarar, porque el solicitar información no siempre es conspiración y pedirla públicamente no es conspirar. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se puede solicitar en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que no son sujetos de solicitar información en la UAIP porque son miembros del Consejo Directivo, es obligación que se les brinde información. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que sí mencionó que era un acto maquiavélico, pero para él la definición de algo maquiavélico es una persona que actúa con astucia, por tanto como desconocía la intensidad de solicitar la información y luego se retiraron, a eso se refirió y propuso no discutir el punto porque no están presentes las personas que la solicitaron, es similar al caso planteado por el doctor Sáenz Varela donde solicita la presencia del señor Presidente y en vista que no está solicita que pase a la agenda de la próxima sesión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ella explicó por qué solicitó la información ese día, no es una información que ella quiere sino que el Consejo Directivo la debe conocer, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que ella propuso que se incluyera en el informe del Gerente General. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que esa información todos la deben conocer, debe ser del interés de todos. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día martes nueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, posterior al desarrollo de las Comisiones Ampliadas. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General, para asistir a reunión de la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). **II)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y ocho minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la actualización del pliego de tarifas especiales del Centro de Formación Municipal, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Y no habiendo más que hacer constar, se

cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.